



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal-Simulación
Demandante	Diana Cecilia Barrientos
Demandado	Nicolás Barrientos y otros
Radicado	05154 31 13 001 2016 00229 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	205

Para el día 23 de marzo de 2021, se había programado la continuación de la audiencia del artículo 373 del CGP., la cual no se pudo adelantar por cuanto la apoderada de la demandante sufrió una calidad doméstica, según conversación telefónica sostenida con el secretario del Juzgado, por tal razón, se dispone reprogramar la fecha de la audiencia para el día **dieciocho (18) de mayo del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**109488f0bfd84e8a8fb973b5f5d11e433aa9aea6f3c098de065ecbea413a0
853**

Documento generado en 06/04/2021 04:50:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>